

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

3454 *Real Decreto 185/2013, de 11 de marzo, por el que se declara la jubilación voluntaria de don Emilio Fernández Castro.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 386.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 7 de marzo de 2013,

Vengo en declarar la jubilación voluntaria de don Emilio Fernández Castro, Magistrado de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid al tener cumplidos sesenta y cinco años de edad y reconocidos más de treinta años de servicios efectivos, con efectos del día 1 de abril de 2013, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Dado en Madrid, el 11 de marzo de 2013.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ